



Secciones 



Ingresar

Sucesos

## Las reglas en pensiones alimentarias van a cambiar y es importante conocer varios detalles

La reglas en temas de pensiones alimentarias van a cambiar a partir del 1 de octubre

 Escuchar

Por Silvia Coto

03 de septiembre 2024, 11:49 a. m.



Las reglas en temas de pensiones alimentarias cambiarán desde el 1 de octubre (Cortesía)

Si quiere solicitar una pensión alimentaria, o un aumento es importante que sepa que el Código Procesal de Familia establece nuevas reglas a partir del 1 de octubre de 2024.

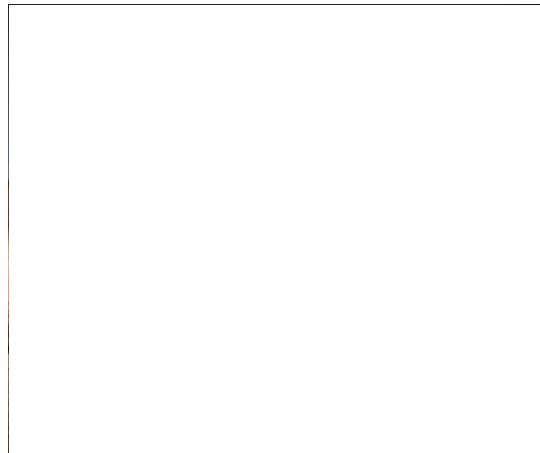
PUBLICIDAD



Según detalló la Corte este martes, con las nuevas reglas se espera que todo sea más rápido en cuanto a la tramitación de las pensiones.

‘Uno de los mayores cambios en la forma en que se tramitan los procesos, los encontramos en la materia de pensiones alimentarias, pues no solo cambia la forma en que se establece la cuota alimentaria, sino también la forma en que se ejecuta y se modifica por cambios posteriores en las circunstancias de las partes’, dijo el juez y gestor de la Comisión de la Jurisdicción de Familia del Poder Judicial, Eddy Rodríguez Chaves.

Publicidad



Ahora la demanda se podrá realizar de manera oral o por escrito y, además, cuando las personas no tengan recursos económicos, podrán solicitar la asistencia legal gratuita de la Defensa Pública.



***OIJ registra casa de Ligia Faerrin, madre que desapareció misteriosamente en San Carlos***

***LEA MÁS: Detienen a asaltantes que le robaron una millonada a cliente bancario con violento método***

“En el plazo de diez días hábiles de interpuesta la demanda, el juzgado fijará la audiencia inicial, en la cual se buscará que las partes lleguen a un acuerdo conciliatorio. En caso de no conciliar las partes, la persona juzgadora deberá dictar, en el plazo de 24 horas, una sentencia anticipada, en la que deberá resolver lo peticionado”, indicó Rodríguez.

Ahora, si las partes en la primera audiencia están de acuerdo, no será necesario realizar más audiencias. Pero si alguna de las dos partes está en contra en un plazo de cinco días tendrá que dar sus argumentos, sin embargo, el pago de la pensión establecida no se suspenderá en ese tiempo. Al ser citados nuevamente a audiencia, el juez de una vez dictará la decisión final.



Periódico La Teja

El juez Cristian Martínez explica lo que debe saber sobre el nuevo trámite d...

SOUNDCLOUD

Share

[Privacy policy](#)

“Para los trámites relacionados con aumento, rebajo, exoneración o terminación de la cuota alimentaria y cobro de gastos extraordinarios por primera vez, la demanda se presenta oral o escrita, en el juzgado donde se encuentra el expediente principal. El juzgado citará a las partes a una audiencia oral única. para recibir la contestación de manera oral y las pruebas



Únase al canal de La Teja en WhatsApp



### Silvia Coto

Periodista de sucesos y judiciales. Bachiller en Ciencias de la Comunicación Colectiva con énfasis en Periodismo. Labora en Grupo Nación desde el 2010.

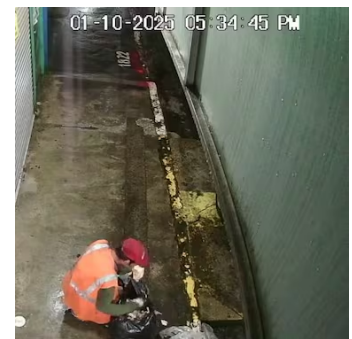


#### LE RECOMENDAMOS

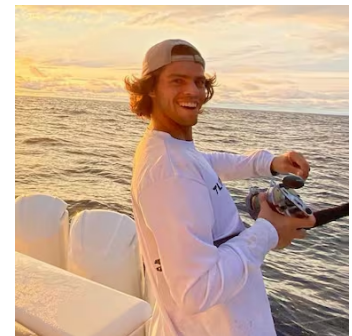
**Pilar Cisneros compró un trípode para transmitir conferencias de prensa de Rodrigo Chaves**



**Hombre que despedazaba bolsas de basura y dejaba aceras hechas un caos recibió su merecida lección**



**Impresionante video revela la última gran aventura que Kevin Kirby realizó un día antes de desaparecer**



En beneficio de la transparencia y para evitar distorsiones del debate público por medios informáticos o aprovechando el anonimato, la sección de comentarios está reservada para nuestros suscriptores para comentar sobre el contenido de los artículos, no sobre los autores. El nombre completo y número de cédula del suscriptor aparecerá automáticamente con el comentario.

Publicidad



## Lo más leído

- 1. Hombre que despedazaba bolsas de basura y dejaba aceras hechas un caos recibió su merecida lección**
- 2. Hombre muere maniatado dentro de iglesia en San Sebastián tras recibir brutal golpiza**
- 3. Encuentran con vida a muchacha extranjera que fue arrastrada por el río más de un kilómetro**
- 4. Joven relató cómo vio el terror en los ojos del mejor amigo de Kevin Kirby**
- 5. Revelan detalles del histórico hallazgo arqueológico en casa: “Podría ser de los antepasados de los huetares”**



[La Teja](#)  
[El Financiero](#)  
[Revista perfil](#)  
[Sabores](#)  
[Aplicaciones](#)  
[Boletines](#)  
[Versión Impresa](#)

### **Negocios**

[Todo Busco](#)  
[Parque Viva](#)  
[Pate con nosotros](#)  
[Printea](#)

### **Términos y condiciones**

[Políticas de privacidad](#)  
[Condiciones de uso](#)  
[Estados financieros](#)  
[Reglamentos](#)

### **Servicio al cliente**

[Contáctenos](#)  
[Centro de ayuda](#)



Miembro del Grupo de Diarios América (**GDA**)